

Resolución 375/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en su reunión de 1 de abril de 2026, sobre la prórroga de la vida útil de la central nuclear de Cofrentes. [RP P-1.939/XI – 01.04.2026]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 375/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en su reunión de 1 de abril de 2026, sobre la prórroga de la vida útil de la central nuclear de Cofrentes.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 1 de abril de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su reunión de 31 de marzo de 2026, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre la prórroga de la vida útil de la central nuclear de Cofrentes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 65.644, BOCV número 206).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 164 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado, en su reunión de 1 de abril de 2026, el texto de la iniciativa incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes solicitan al Consell instar al Gobierno de España a prorrogar la vida útil de la central nuclear de Cofrentes más allá del cierre previsto para 2030 y favorecer con ello la seguridad energética, la estabilidad de precios para familias y empresas, el mantenimiento del empleo y la competitividad de nuestro tejido productivo.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 1 de abril de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero